

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 278/2026

Areguá, 09 de abril de 2026.

Señor
Lic. WILLIAM WILKA, Presidente
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la deuda pendiente de pago por parte de la Gobernación del Departamento Central, cuyo monto total asciende a Gs. 1.799.507.790 (Guaraníes mil, setecientos noventa y nueve millones, quinientos siete mil, setecientos noventa).

Al respecto, me permito informar que la omisión en el pago atribuido a este ente departamental obedece a la falta de saldo presupuestario, debido a que no se han recibido los ingresos necesarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para la cancelación efectiva de las obligaciones realizadas.

Cabe mencionar asimismo, que el saldo a favor de PETROPAR, se encuentra registrado como deuda obligada y está programado su pago dentro del presente Ejercicio Fiscal, conforme a la disponibilidad financiera del mes de abril de 2026 (fecha estimada entre el 10 al 17), específicamente estaremos cancelando las Facturas que se detallan a continuación:

FACTURA N°	IMPORTE Gs.
002-002-0001976	125.539.440
002-002-0001981	47.025.000
002-005-0000318	425.031.100
002-005-0000326	154.700.522
TOTAL	752.296.062.-

La deuda restante que corresponde a la Factura N° 002-002-0001975 de Gs. 1.047.211.728, se estará honrando en el mes de mayo del año en curso. Se adjunta proceso de solicitud de certificación y planilla de acreditación de saldo.

Por todo lo expuesto, solicito la autorización correspondiente para la provisión de combustible por el monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), que será utilizado para cubrir las necesidades prioritarias de la institución.

A la espera de un despacho favorable, hallo propicia la ocasión para manifestar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Governador

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.04.09
11:42:47 -03'00'

REM/AAA/as

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".



secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

REMITIR NOTA GDC N° 278/2026_GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

1 mensaje

secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>
Para: Tarjetaflota@petropar.gov.py

10 de abril de 2026 a las 10:10

SE REMITE LA NOTA GDC N° 278/2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON SU ANEXO CORRESPONDIENTE.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS CORDIALES.

SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

2 adjuntos

 **NOTA GDC 278__PETROPAR_COMPROMISO DE PAGO.pdf**
569K

 **ANEXO NOTA GDC 278.pdf**
2148K